

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Notificaciones

09 de abril de 2014



FONDO MUTUO BOOSTER JAPÓN ESTRUCTURACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el punto 1 de la Sección B del Reglamento Interno del “Fondo Booster Japón”, informamos que los valores a aplicar para el cálculo de la rentabilidad, según lo establecido en la letra c) del número 3) de la sección B) del Reglamento Interno del Fondo corresponden a:

- El CAP o porcentaje que corresponde al máximo rendimiento al que se puede optar por la inversión en Notas Estructuradas será de un 33,6%.
- El valor de cierre del Índice Nikkei 225 (NKY), a la fecha de compra de las Notas Estructuradas es de 14.606,88.- puntos.

Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

